ACTA

FECHA: Bogotá, marzo 07 del 2026

HORA: 4:30 pm

LUGAR: Jardín AVESOL

TEMA: MANEJO Y CONTROL DE PLAGAS

ASISTENTES: Equipo humano

ORDEN DEL DÍA: 1. Objetivo del encuentro
2. Socialización

DESARROLLO:

1. OBJETIVO

Socializar las prácticas de manejo y control de plagas para prevenir riesgos sanitarios y garantizar condiciones higiénicas adecuadas.

2. SOCIALIZACIÓN

¿Qué es y para qué sirve?

La Secretaría Distrital de Salud, a través de las oficinas de atención al ambiente de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, realiza intervenciones de manejo integral de plagas (roedores e insectos).

El manejo y control debe ser integral, interviniendo factores que promueven la presencia, reproducción y proliferación de plagas, como mala disposición de residuos sólidos, escombros, insuficiente limpieza, poda de áreas verdes y excretas de animales o humanos, por lo que el trabajo de las demás entidades cobra relevancia y coadyuva en la mitigación de factores que favorecen la presencia y asentamiento de plagas.

Las Subredes Integradas de Servicios de Salud realizan el diagnóstico de las condiciones higiénico-sanitarias en las zonas reportadas, para identificar necesidades de articulación con otras entidades de acuerdo con sus competencias.

Las actividades de fumigación y desratización por parte de la Secretaría Distrital de Salud son adelantadas únicamente en áreas públicas que sean propiedad del Distrito, por lo que en el caso de viviendas y locales comerciales lo que se hace es una actividad educativa, en la cual se indica al propietario o poseedor del inmueble los factores que están influyendo para que exista la presencia de roedores e insectos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Medidas correctivas de control integral de plagas.

Cuando las medidas preventivas fueron ineficaces y se presenta presencia de plagas se debe ejecutar un control integral de plagas correctivo (control químico), para lo cual se requiere de la guía técnica del insecticida o rodenticidas, suministrada por la empresa contratada para tal fin. 14.7.1 MEDIDAS CORRECTIVAS: Control Químico: Los pasos a seguir en el momento de identificar un foco de plagas son los siguientes: El Coordinador de la Unidad Operativa, deben realizar inspección permanentemente sobre la aparición de las plagas. En caso de identificar que la causa

Scanned with CamScanner

de la presencia de plagas es generada por deficiencias en la infraestructura, se tomarán las acciones correspondientes sobre las condiciones en la infraestructura, si no se corrige este aspecto serán ineficaces los controles químicos realizados. Contactar a la empresa prestadora del servicio de desratización y/o desinsectación, y definir la fecha y hora de la actividad. Cabe destacar que según el estado de sanidad de los alrededores de la unidad operativa es aconsejable solicitar una desratización o fumigación a la Empresa Social del Estado de la localidad para que sea aplicada en los alrededores de la Unidad Operativa. Es importante exigir a la empresa contratada que ejecuta este control la siguiente información: 15 Concepto Sanitario Favorable de la empresa que realiza la intervención técnica de fumigación, desratización, emitido por la autoridad sanitaria de la jurisdicción. 16 Formato de diagnóstico e identificación de plagas. 17 Guía técnica del insecticida, rodenticida o sustancias empleadas. 18 Intervenciones técnicas de fumigación y desratización. 19 Plano con ubicación e identificación de cebos en caso de haberse utilizado. 20 Formato de control y seguimiento de la actividad de fumigación o desratización. 21 Hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas. Código: GUI-PSS-005

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN PLAN DE SANEAMIENTO Versión: 1 Fecha: Memo I2019029129 – 21/06/2019 Página: 149 de 169 Si las medidas preventivas no han sido eficaces, se deben implementar nuevamente y de manera exhaustiva los registros de control del programa de control integral de plagas adoptando medidas correctivas frente a los posibles lugares de ingreso de plagas Y contactar una empresa especializada en control químico con Concepto Sanitario Favorable de la SDS. En el formato registro de control de plagas (FOR-PSS-069) se resume la fecha de fumigación o desratización, la empresa que presta el servicio, el nombre del producto a aplicar, el ingrediente activo, la dosis aplicada y la plaga a erradicar. El control integral de plagas es netamente preventivo: El control químico se realiza solo cuando las medidas preventivas anteriormente nombradas fueron insuficientes y se ha presentado una infestación de plagas.

COMPONENTE: BIENESTAR INTEGRAL

FIRMA TALENTO HUMANO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	FIRMA
NORMA EMILCE PARRA SIERRA	Profesional API	Jardín Avesol	Norma Parra.

Scanned with CamScanner